

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.405

RETIRO, 13 MAYO 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Katherinne Silvana López Retamal.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 11 de Mayo al 31 de Diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde **Don Patricio Contreras Contreras** y la **Srta. KATHERINNE SILVANA LOPEZ RETAMAL** C.I. N° 18.286.623-7, Técnico en Párvulos, para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico en nivel Prebásico en Escuela G-603 Sta. Delfina a través de la Ley SEP

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
MIGUEL BUENO FUENTES.  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

FCC/GBT/MBF/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

- 1 - Secretaría Municipal
- 2 - Oficina de Personal D.A.E.M.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 12 días del mes de mayo del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña KATHERINNE SILVANA LOPEZ RETAMAL** C.I. N° 18.286.623-7, Soltera, domiciliado en sector Sta. Delfina comuna de Retiro ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional G-603 Sta. Delfina, en lo referido a entregar apoyo pedagógico en el nivel prebásico del establecimiento antes señalado.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la Srta., **Katherinne Silvana López Retamal** las funciones de Apoyo Pedagógico Prebásico en establecimiento antes señalado a través de la Ley SEP.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 80 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la Escuela G-603

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$220.000 (doscientos veinte mil pesos), \$2.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el director del establecimiento en el cual certifica las horas efectivamente realizadas más boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 11 de mayo al 31 de Diciembre del año 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta. Katherinne Silvana López Retamal

